

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ALCABON

Aprobadas inicialmente por el pleno de la Corporación en su sesión de fecha 17 de noviembre de 2011 la Ordenanza reguladora de la limpieza viaria y la Ordenanza reguladora del procedimiento de acceso y ejercicio de actividades de servicios incluidas en la Ley 17 de 2009, de 23 de noviembre, en el municipio de Alcabón, se expone al público por plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, se hace saber que en caso de no presentarse alegaciones la Ordenanza se entenderá definitivamente aprobada.

Alcabón 21 de noviembre de 2011.-El Alcalde, Julio Jesús Gonzalo Valverde.

*N.º I.- 10498*